NOTARIA TERCERA

Escritura Número: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-

(No 9452).-

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.

Capital Anterior:	**$**	**27.800**
Aumento de Capital:	**$**	**972.200**
Capital Actual:	**$**	**1´000.000**

PSS

Not. 3ro.
22. XII. 2009
1.

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y dos de diciembre del dos mil nueve, ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO,** comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Geovanna Elizabeth Domínguez Bucheli, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.,** según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente.- Bien instruida que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.,** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE .-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Geovanna Elizabeth Domínguez Bucheli, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.,** según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de febrero del dos mil cinco ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de febrero del dos mil cinco.- **DOS PUNTO DOS.-** La compañía **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.,** aumentó

su capital social y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de septiembre del dos mil ocho ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de diciembre del dos mil ocho.- **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.** en sesión celebrada el quince de diciembre del dos mil nueve, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.,** manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 972.200) mediante la compensación de créditos a favor de los accionistas.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.,** asciende a la suma de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1´000.000), conforme al cuadro de aumento de capital que forma parte integrante del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de quince de diciembre del dos mil nueve.- La inversión realizada por los accionistas es inversión nacional.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud del aumento del capital social suscrito y pagado, se procede a reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía **DESARROLLO**

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A., el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1´000.000), dividido en un millón (1´000.000) de acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar los Estados Unidos de América (US$ 1) cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero uno a la un millón inclusive".- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.,** declara bajo juramento que su representada actualmente no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que la integración del capital de la compañía, es el que se refleja en la contabilidad y que consta en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.- **SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** La compareciente autoriza expresamente al Doctor Marco Antonio Subía Martínez y/o Doctor Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (Firmado) Doctor Ramiro Baca López, Matrícula cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en

NOTARIA TERCERA

Hasta todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

Elizabeth J de Burgos

Geovanna Elizabeth Domínguez Bucheli

C.C. 170502891-6

Gerente General

DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.

Quito a 6 de octubre de 2.008

Señora
Geovanna Elizabeth Domínguez
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General de la compañía por un período de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Quinta del Cantón Quito, del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el día 2 de Febrero del año 2.005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 28 de Febrero del mismo año.

Según el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto, literal a), son atribuciones del Gerente General el representar a la Compañía , legal, judicial y extrajudicialmente.

María Belén Jaramillo Álvarez
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 6 de octubre de 2008.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la Compañía DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A., para el cual he sido elegida el día de hoy.

Elizabeth J de Burgos

Geovanna Elizabeth Domínguez Bucheli
Gerente General
C.C. 1705028916

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11375 del Regis
de Nombramientos Tomo No. 152
Quito, a 13 OCT 2008
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

03004

NOTARIA TERCERA

ECUADOR

CIUDADANIA 1705028916

DOMINGUEZ BUCHELI GEOVANNA ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 ABRIL 1961

097-2 0016 74645 F

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961

Elizabeth D de Burgos

ECUATORIANA****** E333A1222

VIUDO JORGE ANIBAL BURGOS VILLAMAR

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

FAUSTO DOMINGUEZ

GEOVANNA BUCHELI

QUITO 28/04/2002

28/04/2014

0063881

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CNE

097-0016	1705028916
NÚMERO	CÉDULA

DOMINGUEZ BUCHELI GEOVANNA ELIZABETH

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
LA FLORESTA	–
PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 22 DIC 2009

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A. Celebrada el 15 de diciembre del 2009

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de diciembre del dos mil nueve, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle de Las Azucenas N45-311, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A.** Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Jaime Antonio Toledo Romoleroux y como Secretaria la señora Geovanna Elizabeth Domínguez

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

1.- El señor Jaime Antonio Toledo Romoleroux, por sus propios derechos, propietario de 27.522 acciones de un dólar cada una.
2.- La señora Ivonne María Isabel Hidalgo Capelo, por sus propios derechos, propietaria de 278 acciones de un dólar cada una.

Comparecen como invitados los señores María Eugenia Domínguez, Elizabeth Domínguez y Andrés Domínguez.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US$ 27.800.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía

Toma la palabra el señor Jaime Antonio Toledo Romoleroux y explica a los accionistas que conforme consta de la contabilidad de la empresa, la compañía DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A. mantiene deudas pendientes de pago con los señores Jaime Antonio Toledo Romoleroux, María Eugenia Domínguez, Elizabeth Domínguez y Andrés Domínguez.

En tal virtud, manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A. en la cantidad de Novecientos Setenta y Dos Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América mediante la compensación de créditos a favor de los señores Jaime Antonio Toledo Romoleroux, María Eugenia Domínguez, Elizabeth Domínguez y Andrés Domínguez.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A. en la suma de Novecientos Setenta y Dos Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América mediante la compensación de créditos a favor de los señores Jaime Antonio Toledo Romoleroux, María Eugenia Domínguez, Elizabeth Domínguez y Andrés Domínguez.

Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el ingreso como accionista de los señores María Eugenia Domínguez, Elizabeth Domínguez y Andrés Domínguez como consecuencia del presente aumento de capital.

La señora Ivonne María Isabel Hidalgo Capelo renuncia a su derecho preferente a participar en este aumento de capital y el señor Jaime Antonio Toledo Romoleroux acepta expresamente que se modifique su porcentaje de participación como consecuencia de este aumento de capital.

En virtud del aumento de capital aprobado, el cuadro de integración de capital de la empresa será el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Jaime Antonio Toledo	US$ 27.522	US$ 222.200	US$ 249.722	249.722	24,97%
Ivonne Hidalgo Capelo	US$ 278	US$ 0	US$ 278	278	0,03%
María Eugenia Domínguez	US$ 0	US$ 250.000	US$ 250.000	250.000	25.00%
Elizabeth Domínguez	US$ 0	US$ 250.000	US$ 250.000	250.000	25.00%
Andrés Domínguez	US$ 0	US$ 250.000	US$ 250.000	250.000	25.00%
TOTAL	US$ 27.800	US$ 972.200	US$ 1´000.000	1´000.000	100.00%

2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Jaime Antonio Toledo Romoleroux y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A. para que refleje el nuevo capital social.

Los accionistas resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A., el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1´000.000), dividido en un millón (1´000.000) de acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1) cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero uno a la un millón inclusive.

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General y/o al Presidente de la compañía para que celebren todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los accionistas concurrentes.

NOTARIA TERCERA
ECUADOR

La Presidencia declara concluida la sesión a las trece horas.

Jaime Antonio Toledo Romoleroux
ACCIONISTA-PRESIDENTE

Ivonne María Isabel Hidalgo Capelo
ACCIONISTA

Geovanna Elizabeth Domínguez
SECRETARIA-INVITADA

María Eugenia Domínguez
INVITADA

Andrés Domínguez.
INVITADO

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE DESARROLLO PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH SOCIEDAD ANONIMA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001240 con fecha veintinueve de marzo del dos mil diez expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de Aprobar el aumento de capital de US $ 27.800 a US $ 1'000.000,00; y, la reforma de estatutos de DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A., celebrada ante el Notario Tercero Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el veinte y dos de diciembre del años dos mil nueve, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a treinta de marzo del dos mil diez.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q. 10. 001240, dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 29 de marzo del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la Compañía denominada **"DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A."**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 02 de febrero del 2005, del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el 22 de diciembre del 2009, de la aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 09 de abril de 2010

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

.C0009

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. MIL DOSCIENTOS CUARENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de marzo de 2.010, bajo el número **1075** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **555** del Registro Mercantil de veintiocho de febrero de dos mil cinco, a fs. 491 vta., Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ARQUITECH S.A."**, otorgada el veintidós de diciembre del año dos mil nueve, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **013148**.- Quito, a trece de abril del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-